



**AVISO MODIFICATORIO NRO. 6
CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS A
LA CREACIÓN MAQUINA DE LOS SUEÑOS “LA NAVE 2024”**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, el Decreto 494 de 2011 modificado por el Decreto 2120 y el Decreto 2132 del 2011, la Ordenanza 12 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante la Resolución Nro. 417 del 23 de septiembre de 2024 dio apertura a la Convocatoria pública de estímulos a la creación máquina de los sueños “La nave 2024, una iniciativa para dinamizar y fortalecer el desarrollo de los intérpretes vocales musicales antioqueños.
2. Que dicho proyecto se diseñó para recorrer diferentes zonas, utilizando un estudio de grabación móvil con tecnología de audio. Su objetivo es ofrecer a los músicos locales, especialmente a aquellos sin acceso a recursos para grabar sus proyectos, la oportunidad de mostrar y profesionalizar su talento, donde los artistas podrán exponer sus habilidades generando grabaciones de alta calidad que contribuirán a su proyección artística, estableciendo que los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran en el documento denominado “Lineamientos de participación”.
3. Que, atendiendo a la cantidad de propuestas inscritas para la Subregión Valle de Aburrá resulta procedente ajustar el cronograma en lo que corresponde a la publicación de Listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas) y asignación de puntaje, con el fin ampliar los tiempos para garantizar una evaluación objetiva de cada una de las propuestas por parte de los jurados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

1. MODIFICAR el numeral 1.3 Cronograma de participación del documento denominado “*Lineamientos de participación*” en punto al Cronograma de Participación de la subregión de VALLE DE ABURRÁ, el cual quedará de la siguiente manera:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

VALLE DE ABURRÁ			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de listado de verificación de documentos (propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar)	20/11/2024	NA	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma	21/11/2024	17:00 horas	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas) y asignación de puntaje	27/11/2024	NA	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para observaciones al de informe de verificación de documentos y asignación de puntaje	28/11/2024	17:00 horas	Se recibirán al email: lanave@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación	29/11/2024	NA	Se recibirán al email: lanave@culturantioquia.gov.co
Publicación Informe final de evaluación técnica	29/11/2024	NA	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Resolución de seleccionados	29/11/2024	NA	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co

2. Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
3. Esta modificación se publicará en el web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día diecinueve (19) de noviembre de 2024

ROBERTO RAVE RÍOS
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Director

 Proyectó: Sandra Mileidy Zea Palacio Contratista – Convocatorias Culturales	 Revisó: Juan Bermúdez Abogado Contratista ICPA	 Aprobó: Juan Felipe Gómez Franco Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------